


Memorias silenciadas y memorias patrimonializadas: identidades indígenas y gauchescas en el sudoeste bonaerense (Argentina)

Hermán Perrière

Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina
Bolsista CONICET – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

 <https://orcid.org/0000-0003-3984-1379>

E-mail: hernanperriere@hotmail.com

Resumen: En el presente artículo considero los procesos de patrimonialización estatal en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires (Argentina). El objetivo es presentar un relevamiento de Monumentos y Lugares Históricos y “Fiestas Gauchas” para focalizar en dos activaciones patrimoniales donde los pueblos indígenas son silenciados y la figura del gaucho es evocada y sus saberes, prácticas y conocimientos patrimonializados. Analizo las declaraciones patrimoniales del Fortín Cuatrerros como Monumento Histórico Nacional y la Fiesta de la Llanuras como fiesta representativa de la tradición gauchesca. Estas declaraciones se complementan con el análisis de artículos periodísticos y videos de internet. La hipótesis es que las políticas estatales de patrimonialización que recurren a las identificaciones relativas a lo gauchesco y lo indígena han sido diferenciadas, y esto incide en los procesos de memorias que se transmiten intergeneracionalmente.

Palabras clave: Patrimonio; Memorias; Fiestas; Monumentos; Sudoeste bonaerense.

91

Silenced memories and patrimonialized memories: indigenous and gauchescas identities in the southwest of Buenos Aires (Argentina)

Abstract: In this article, we consider the state patrimonialization processes in the southwest of the province of Buenos Aires (Argentina). The objective is to present a survey of Monuments and Historic Places and “Fiestas Gauchas” to focus on two patrimonial activations where indigenous peoples are silenced and the figure of the gaucho is evoked and his knowledge, practices and heritage heritage. I analyze the patrimonial declarations of the Fortín Cuatrerros as a National Historic Monument and the Fiesta de las Llanuras as the representative festival of gaucho tradition. These statements are complemented by the analysis of newspaper articles and internet videos. The hypothesis is that the state patrimonialization polics that are repeated to the identifications related to the gaucho and the indigenous have been differentiated, and this affects the memory processes that are transmitted intergenerationally.

Keywords: Heritage; Memories; Parties; Monuments; Southwest Buenos Aires.

Texto recebido em: 22/04/2021

Texto aprovado em: 15/06/2021

Introducción

Este artículo focaliza en las designaciones patrimoniales del Fortín Cuatrerros como Monumento Histórico Nacional y Provincial y en la Fiesta de las Llanuras como fiesta representativa de la identidad gauchesca en los ámbitos provinciales y nacionales, para analizar estas activaciones patrimoniales en las cuales los pueblos indígenas son silenciados y la figura del gaucho es evocada y sus saberes, prácticas y conocimientos patrimonializados. Es importante señalar que este artículo no pretende comprar ambas declaraciones patrimoniales porque supone que son diferentes para su abordaje como bienes tangibles o materiales o como intangibles e inmateriales. Por otro lado, estas declaraciones son disímiles según los contextos temporales, políticos y sociales en que fueron designadas como bienes patrimoniales: dictaduras militares, gobiernos neoliberales y los actuales, aunque este análisis no es central en este artículo.

Asimismo, es necesario mencionar que si bien todo objeto puede constituirse como un bien patrimonial, solo algunos de ellos logran obtener declaraciones o reconocimientos propiciados desde las diversas esferas administrativas del Estado (por lo general cámaras de diputados, senadores o decretadas por el poder ejecutivo) como se analiza en este artículo o por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) donde también median los estados. Esto torna al patrimonio cultural como un recurso que es utilizado para reproducir las diferencias entre los grupos sociales y por lo tanto intenta establecer una hegemonía identitaria. Los sectores dominantes no solo definen cuales bienes son superiores y merecen ser conservados, también disponen de medios económicos e intelectuales, tiempo de trabajo y de ocio, para imprimir a esos bienes mayor calidad y refinamiento (GARCIA CANCLINI, 1999).

En este sentido, en este artículo se presentan dos casos de patrimonialización impulsados por el Estado argentino en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires (Argentina). Desde la mirada de los grupos políticos dominantes, esta región puede caracterizarse por dos dimensiones asociadas que se anudan en una matriz histórica anclada en el XIX, cuando el Estado nacional estableció la dicotomía “civilización/barbarie” como política pública. Matriz que aún hoy se mantiene, aunque con matices, en las construcciones identitarias patrimoniales y en el señalamiento del espacio público por medio de referencias

históricas (monumentos, placas recordatorias, lugares destacados, entre otros) y en diversas celebraciones.

Una dimensión está asociada a los pueblos indígenas, y se organizó en torno al control estratégico de la frontera como una política estatal que comprendió casi la totalidad del siglo XIX. La frontera en el territorio bonaerense no debe pensarse como un límite o una separación rígida, sino más bien como un área de interrelación entre las sociedades criollas y la indígena en la que operaron procesos económicos, sociales, políticos y culturales (MANDRINI, 1992) que se mantuvieron con diversas características hasta que el Estado argentino decidió impulsar una política genocida en las últimas décadas del siglo XIX (LENTON, 2011; DELRIO y RAMOS, 2011) y construyó, como consecuencia, una idea de una ciudadanía des-indigenizada y “civilizada” acorde a la mirada de las elites políticas de la época.

La otra dimensión radicó en la relevancia que adquirió la figura del gaucho en la pampa bonaerense, como también lo fue en los actuales países de Uruguay y el sur de Brasil, constituyéndose como un emblema de la identidad rural y nacional. Sin embargo, durante la conformación de Estado nacional argentino en la segunda mitad del siglo XIX, para las elites dominantes, el gaucho representó a los espacios rurales del interior del país, y junto a los pobladores criollos mestizados de clase baja, fue clasificado como parte de la “barbarie” (ADAMOVSKY, 2019). El ejemplo más destacado fue la obra literaria de Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo o Civilización o Barbarie en las pampas argentinas* (1845)¹. Estas dimensiones identitarias provenientes del siglo XIX recobran sentido en distintos momentos del siglo posterior y son resignificadas mediante declaraciones patrimoniales que se fundan sobre monumentos, lugares y celebraciones.

Este artículo forma parte de las investigaciones iniciales sobre los procesos de producción de memorias y conocimientos indígenas y gauchescos en ámbitos educativos y celebraciones colectivas, financiando por una beca de posdoctorado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina. Si bien el objetivo inicial de la beca consistió en realizar trabajo de campo etnográfico, el contexto de pandemia Covid 19 no ha permitido su abordaje. En este sentido, se presenta un relevamiento inicial sobre lo que llamaré “Fiestas Gauchas” y “Monumentos y Lugares Históricos” que obtuvieron declaraciones como bienes patrimoniales nacionales y provinciales en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires. (Figura 1. Tabla 1 y 2).

Luego se focaliza en el análisis de dos declaraciones patrimoniales, la Fortín Cuatrerros (Partido de Bahía Blanca) que como su nombre indica, hace alusión al establecimiento de un emplazamiento militar y de control de los pueblos indígenas y a la Fiesta de la Llanuras (Partido de Coronel Dorrego) por ser la fiesta de mayor tradición en el sudoeste provincial. El análisis de estas declaraciones patrimoniales (decretos, leyes, proyectos y expedientes) se complementa con la presentación de artículos periodísticos de la prensa local (diario *La Nueva Provincia*) y de registros audiovisuales que se encuentran disponibles en internet. La hipótesis es que las políticas estatales de patrimonialización que recurren a las identificaciones relativas a lo gauchesco y lo indígena han sido diferenciadas, y esto incide en los procesos de memorias que se transmiten intergeneracionalmente.

En una primera parte se presentan algunas definiciones teóricas que articulan los estudios referidos al patrimonio y la memoria como políticas públicas en la Argentina. En una segunda, se describen algunas características sobre escenario de la investigación: las diversas vías para la conformación territorial de los partidos, sus fiestas y monumentos y lugares históricos. Luego se presentan los dos casos de estudio enfatizando en los fundamentos de sus declaraciones en articulación con nuevos marcos teóricos más específicos. Por último se describen algunas reflexiones finales.

El patrimonio y la memoria como políticas públicas

En los *procesos de patrimonialización* (PRATS, 2005) intervienen dos construcciones sociales distintas, una consiste en la *sacralización de la externalidad cultural* por la cual toda sociedad define un ideal cultural y todo aquello que no cabe en ella. La otra es la *sobrenaturalidad* que permite establecer jerarquías sobre ese ideal cultural bajo diversos sistemas de representación que varían de una cultura a otra e incluso dentro de una misma cultura en distintos contextos históricos. En estos procesos y en sus usos políticos (PRATS, 1997 y BALLART, 1997) el Estado tiene una relación ambivalente: promueve al patrimonio como elemento integrador de la nacionalidad, sin él es inexplicable la vasta rehabilitación de sitios arqueológicos y centros históricos, la creación de tantos museos y publicaciones dedicadas a guardar la memoria y el uso de estos recursos para conformar una identidad compartida (MARIANO y ENDERE, 2013). Asimismo,

como todo Estado moderno ha tendido a convertir el patrimonio en símbolos y políticas públicas hegemónicas ancladas en una supuesta unidad nacional en la cual se diluyen las particularidades y los conflictos.

En este sentido, el concepto de *activaciones patrimoniales* de Llorenç Prats (1997) afirma que el patrimonio se selecciona, que no es una elección neutral y contiene afirmaciones discursivas que lo avalan en el tiempo. La activación, además de la puesta en valor, tiene que ver con los discursos basados en: a) la selección de los elementos de la activación, b) su ordenamiento y c) la interpretación (PRATS, 2005, p. 20). Pero éste discurso depende de los referentes escogidos, de sus significados, de la importancia que se le otorgue y del contexto, por lo tanto es una construcción social dinámica. Según Cecilia Pérez Winter (2020), los discursos hegemónicos suelen tener más oportunidad de institucionalizarse cuando son promovidos desde diferentes instancias de activación estatal a través de: museos, escuelas, programas, eventos, tours y empresas, entre otros.

En la Argentina, en un breve pantallazo, se puede mencionar que desde inicios del siglo XIX, el Estado estableció las primeras legislaciones para la protección del patrimonio cultural arqueológico y paleontológico de 1907, en 1938 se creó la Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos (URIBARREN, 2009) y en año 2006 adhiere a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial adoptada por la UNESCO en el 2003 (MARIANO y ENDERE, 2013; PETERSEN, 2015).

Según Néstor García Canclini (1990) el patrimonio existe como fuerza política en la medida en que es teatralizado en conmemoraciones, monumentos y museos. Esta teatralización patrimonial constituye un esfuerzo por simular que hay un origen, una sustancia fundante, en relación con la cual deberíamos actuar hoy (CANCLINI, 1990, p. 152). Por esto, el patrimonio es constitutivo de la memoria y es el producto de un *trabajo de la memoria* que selecciona ciertos elementos heredados del pasado para incluirlos en la categoría de los objetos patrimoniales (CANDAU, 2002). En palabras de Michel R. Trouillot (2017) las presencias y las ausencias incorporadas en las fuentes (artefactos y hechos que convierten un acontecimiento en un hecho) o en los archivos (hechos recogidos, tematizados y procesados como documentos y monumentos) no son neutrales ni naturales. Hay un compromiso estatal en la práctica del silencio, las menciones y los silencios son activos e inherentes a la Historia y demuestran los límites para la reconstrucción exacta del pasado.

En la Argentina, Elizabeth Jelin (2018), estudió los procesos de memorias vinculadas a las últimas dictaduras en el Cono sur estableciendo que la memoria está constituida por las maneras en que los sujetos construyen un sentido del pasado en su enlace con el presente y también con el futuro. En este sentido, las luchas por establecer monumentos, museos, memoriales y placas recordatorias se despliegan abiertamente. Se trata de una materialidad con significado político, público y colectivo. Con respecto a su sentido político, afirma que al instalarse públicamente trae aparejada múltiples silencios sobre otros acontecimientos y otras interpretaciones políticas del pasado (JELIN, 2020, p. 456). En este sentido Ana Ramos (2011) describe que las historias dominantes y oficiales de los Estados nacionales comenzaron a ser entendidas como el resultado particular e ideológico en los que los bloques de poder usan el pasado para legitimar las estructuras sociales asimétricas y para controlar a “los otros internos” aunque esto no significa que no se desarrollen procesos de memorias en disputa y memorias sociales colectivas (HALBWACHS, 2004) que exceden la materialidad y sus usos políticos y públicos.

Por último, desde estos marcos teóricos, constituye un desafío dar cuenta de los procesos de patrimonialización impulsados por el Estado en un área de frontera para desentramar las lógicas que se instalan en el presente pero que evocan procesos violentos de otros tiempos. Preguntarnos por las matrices por las cuales el Estado establece su hegemonía y la vigencia material de una memoria silenciada de los pueblos indígenas que se alza en monumentos como mojones en el “desierto”. Por el contrario qué es lo que permite la vigencia del arquetipo gauchesco y por qué sus vivencias viven en la llanura bonaerense y sus expresiones culturales, saberes y conocimientos son evocados.

El sudoeste bonaerense: escenario de monumentos, lugares y celebraciones

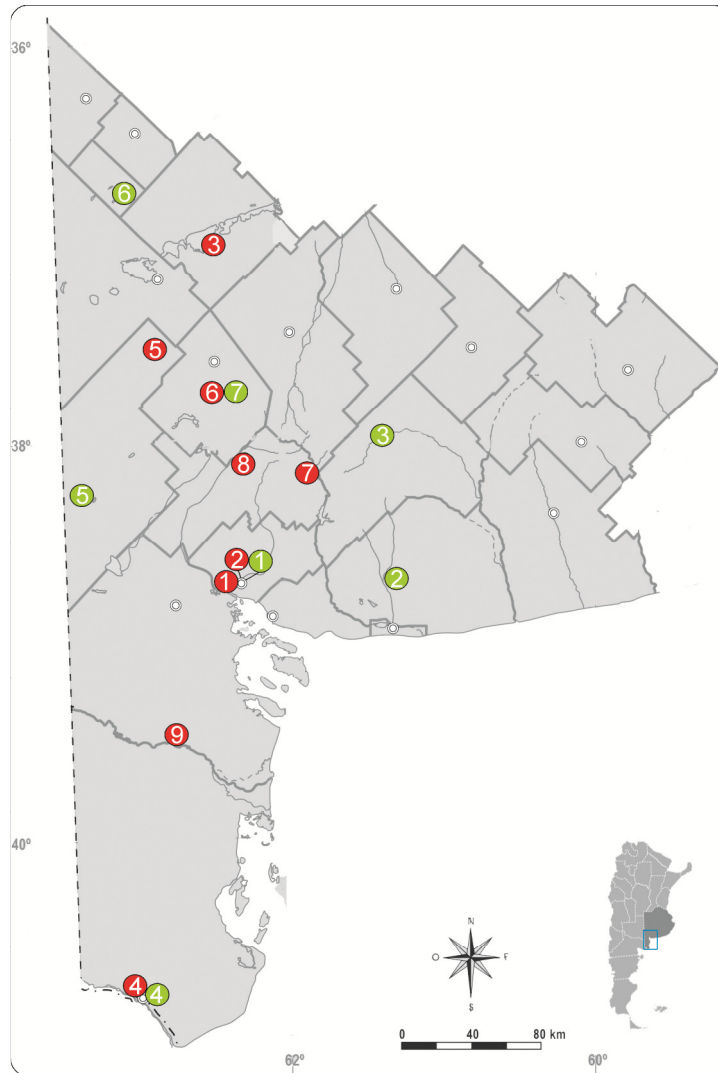
El sudoeste de la provincia de Buenos Aires está delimitado geográficamente al norte por el paralelo 36° de latitud sur, el meridiano 60° de longitud oeste, el mar Argentino al este y el meridiano quinto que separa a la provincia de Buenos Aires de La Pampa y Río Negro. Incluye a 20 partidos conformados entre los siglos XVIII y XX según las diversas políticas establecidas para la organización territorial.

El poblado más antiguo se estableció en la actual ciudad de Carmen de Patagones en el extremo sur de la provincia, con el fuerte denominado “Nuestra Señora del Carmen de Río Negro” fundado en 1779 durante la etapa colonial (Figura 1. Tabla 1. Referencia 4). Luego, una vez conformados los primeros gobiernos de los territorios del Río de la Plata, y como consecuencia de las primeras campañas militares contra los indígenas, se fundó en 1828 la Fortaleza Protectora Argentina con la finalidad de establecer un nexo con “Fuerte del Carmen” en el contexto de la guerra con el Brasil (1825-1828). Este poblado luego se llamará Bahía Blanca, siendo hoy la ciudad de mayor población y con gran desarrollo de la actividad comercial e industrial (Figura 1. Tabla 1. Referencia 2). La Comandancia del Fuerte Argentino (1876) fue fundada por la división Bahía Blanca con asiento de la Comandancia Costa Sud en el actual partido de Tornquist fundado en 1910 (Figura 1. Tabla 1. Referencia 8). En el mismo partido cercano a la actual localidad de Saldungaray se erige el Fortín Pavón denominado de esta manera en 1863, aunque su construcción original perteneció a la campaña militar del general Juan Manuel de Rosas en 1833 (Figura 1. Tabla 1. Referencia 7). Durante la campaña militar de Rosas se creó también el Paso Pacheco en 1833 (Figura 1. Tabla 1. Referencia 9). El partido de Saavedra fue organizado en 1891, siendo Pigüé la cabecera del partido desde 1934. El Combate de Pigüé (Figura 1. Tabla 1. Referencia 6) refiere a un enfrentamiento entre el ejército provincial y los grupos indígenas comandados por el cacique Calfucurá (PERRIÈRE, 2020).

Un segundo grupo de fundaciones, se estableció un tiempo después, en el contexto de la campaña militar impulsada por Adolfo Alsina como Ministro de Guerra y Marina en 1876: el Fuerte General Belgrano dio origen a la localidad de Carhué y al partido de Adolfo Alsina 10 años después; el poblado de Puan surgió como avanzada del ejército nacional quien estableció la Comandancia militar de Puan; la instalación de la Comandancia Santa María de Guaminí dio origen a la localidad homónima (Figura 1. Tabla 1. Referencias 3 y 5). Los partidos de Puan y Guaminí se crearon con la Ley n° 1827 en 1886. El Fortín Cuatrerros fue creado en 1876 en el actual partido de Bahía Blanca (Figura 1. Tabla 1. Referencia 1) como se analizará más adelante.

Por último, el partido de Benito Juárez fue creado en 1876 según aprobación de mensuras de tierras. Los de Coronel Pringles, Coronel Suarez y Tres Arroyos según la Ley n° 1479 de 1882 que dividió el partido de Tres Arroyos creado en 1865. Coronel Dorrego en 1887 por la Ley n° 1979. Villarino en 1886. Laprida en

1889 según Ley provincial n° 2170. General La Madrid en 1889 según Ley n° 2361. Durante el siglo XX se crearon: el partido de González Chavés (1916), el de Coronel de Marina Leonardo Rosales (1945), el de Salliqueló (1961), el de Monte Hermoso (1979) y el de Tres Lomas (1986).



Fuente: Elaboración de la Dra. Romina Frontini y el autor

FIGURA 1

Mapa del sudoeste bonaerense (Argentina) en el que se señalan en círculos color verde las fiestas “Gauchas” de interés nacional o provincial y en color colorado los Monumentos y Lugares Históricos

Con relación a las referencias de los actuales partidos exhibidos en el mapa se presentan dos tablas que describen de manera esquemática los procesos de patrimonialización en el área de estudio. La Tabla 1 se refiere a las declaraciones de

los Monumentos y Lugares Históricos vinculados al control de la frontera en el XIX arriba mencionados, que están referenciados por números en círculos colorados, especificando la localidad o el partido en que se encuentran y los años de sus declaraciones.

TABLA 1
Monumentos y Lugares Históricos

Referencia	Monumento-Lugar Histórico/Fecha	Lugar/partido	Declaraciones
1	Fortín Cuatrerros (1876)	General Daniel Cerri, Bahía Blanca	1944. Monumento Histórico Nacional 1997. Monumento Histórico Provincial
2	Plaza Rivadavia/Antigua Fortaleza Protectora Argentina (1828)	Bahía Blanca, Bahía Blanca	1982. Lugar Histórico Nacional
3	Comandancia de Frontera Oeste (1877)	Guaminí, Guaminí	1983. Lugar Histórico Nacional
4	Torre de Capilla del Antiguo Fuerte de Nuestra Señora del Carmen (1779)	Carmen de Patagones, Patagones	1942. Monumento Histórico Nacional 1992. Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires
5	Comandancia y Fuerte de Puan (1875)	Puan, Puan	1968. Lugar Histórico Nacional
6	Combate de Pigüe (1858)	Pigüe, Saavedra	1945. Lugar Histórico Nacional
7	Fortín Pavón (1863)	Saldungaray, Tornquist	1980. Lugar Histórico Nacional
8	Comandancia del Fuerte Argentino (1876)	Tornquist, Tornquist	1968. Monumento Histórico Nacional
9	Paso Pacheco (1833)	Límite de los actuales partidos de Villarino y Patagones. Río Colorado.	1943. Lugar Histórico

Fuente: elaboración del autor.

En la Tabla 2 se presentan las “Fiestas Gauchas”, que en el mapa se referencian con la numeración en color verde. Las declaraciones patrimoniales de las “Fiestas Gauchas” son diversas: nacionales, provinciales, de interés regional y/o representativo. En ellas, hay elementos comunes que permiten denominarlas como “gauchas”: desfiles tradicionalistas, peñas y música folclórica, jineteadas, destrezas criollas, comidas típicas y artesanías. Muchas de ellas se desarrollaban con anterioridad a ser declaradas fiestas provinciales y nacionales: la Fiesta de las Llanuras desde inicios de la década de 1960, la Fiesta de la Soberanía desde los '80. Otras son más recientes como la Fiesta del Cordero a Disco y la del Asador y la Tradición que se impulsaron en la última década. Es importante mencionar que en el sudoeste bonaerense hay además una variedad de fiestas que exceden el objeto de estudio de este artículo (ej. Fiesta Nacional del Camarón y el Langostino, Fiesta Nacional del Ajo, Fiesta Nacional de la Cebada Cervecera, Fiesta Provincial del Olivo, Fiesta Provincial del Trigo, Fiesta Provincial del Turismo Termal, Fiesta Provincial de los Reyes Magos, entre otras).

TABLA 2
“Fiestas Gauchas”

Referencia	Fiesta	Localidad/partido	Declaraciones
1	Fiesta Tradicionalista y Paseo Gaucho	Bahía Blanca, Bahía Blanca	2013. Unión de Naciones Suramericanas Fiesta representativa tradicional.
2	Fiesta de las Llanuras	Coronel Dorrego, Coronel Dorrego	1991. Fiesta Provincial 2019. Fiesta Nacional (Cámara de Diputados)
3	Fiesta del Cordero al Disco	Indio Rico, Coronel Pringles	2020. Fiesta Provincial
4	Fiesta de la Soberanía Patagónica	Carmen de Patagones, Patagones	2002. Fiesta Provincial 2006. Interés Regional Patagónico
5	Fiesta del Asador y la Tradición	Villa Iris, Puan	2012. Fiesta Provincial
6	Fiesta del Novillo Tipo.	Saliqueló, Saliqueló	1999. Fiesta Provincial
7	Fiesta del Reservado de Doma y Folclore - Fiesta de la Jineteada y el Folclore	Laguna Las Encadenadas, Saavedra	1998. Partido de Saavedra como sede de la fiesta

Fuente: elaboración del autor.

El Fortín Cuatrerros como “patrimônio moral” e “identidade bonaerense”

El Fortín Cuatrerros fue declarado como “patrimonio moral de la nación” y Monumento Histórico Nacional en el año 1944 por la Comisión de Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos (CNMMYLH) y por el Decreto presidencial n° 14.119 del 7 de junio de 1944. En otro contexto histórico, en el año 1997, es designado Monumento Histórico Provincial por la legislatura de la provincia de Buenos Aires retomando los fundamentos expuestos en su anterior declaración de 1944.

En la Argentina parte de las designaciones patrimoniales se desplegaron por iniciativa de la CNMMYLH creada en 1838 bajo el gobierno nacional de Roberto M. Ortiz. A diferencia de otras legislaciones anteriores, la creación de esta Comisión Nacional tuvo como finalidad considerar los lugares, museos, casas e iglesias como “patrimonio moral de la nación”. La tarea de esta Comisión fue “proyectar la legislación nacional para unificar el contralor, administración y la conservación de todos los lugares, monumentos, templos, casas y museos históricos del país (BLASCO, 2012). Unos años después en 1940 por medio de la Ley n° 12665 se establecieron sus funciones: la Comisión tenía la facultad de superintendencia sobre los monumentos, museos y lugares históricos provinciales y municipales, debía custodiar y preservar el patrimonio histórico y artístico, declarándolos de utilidad pública. Asimismo, obtuvo la facultad para solicitar, expropiar e indemnizar a las propiedades particulares que contengan monumentos y lugares históricos que considere relevantes bajo “fines patrióticos”.

Un tiempo después, en 1943, se produjo en la Argentina un nuevo golpe militar y en ese contexto asume Edelmiro J. Farrell como presidente de facto. Bajo su gobierno, desde el Ministerio de Guerra y Marina se impulsaron distintas peticiones con la finalidad de patrimonializar los lugares vinculados a las “luchas de las fronteras” llevadas a cabo en la segunda mitad del siglo XIX. En este contexto los fortines de frontera constituyeron una importante simbología asociada al avance sobre los territorios que ocupaban las poblaciones indígenas. Esto manifestó la importancia que los temas militares vinculados a las fronteras de las últimas décadas del siglo XIX habían adquirido en la historiografía argentina a partir de 1943 (PUPIO, 2013).

El Fortín Cuatreros, no fue ajeno a las “luchas de las fronteras”, fue un fortín construido en 1876 en el marco de las campañas militares en el sudoeste bonaerense. Este y otros fortines conformaron lo que se llamó la “línea de Alsina” que consistió en la estrategia del Ministro de Guerra, Adolfo Alsina cuya finalidad fue el establecimiento de una línea de fortines que evitaran las “depredaciones salvajes” de los indígenas. De este modo, se le asigna al Teniente Coronel Daniel Cerri la tarea de efectuar la construcción de estos fortines en el valle del Río Sauce Chico. Bajo las normativas de Alsina, entre 1876 y 1879 se construyeron diversos fortines: Cuatreros, Palao, Borges, Teniente Farías, General Pirán, Manuel Leo, General Iwanosky, Coronel Charlone, M.T Campos, Julián Portela, F. Paz y General Güemes (PERRIÈRE, 2003, p. 85). En los fundamentos para su declaración como Monumento Provincial se menciona:

Cerri hizo construir fortines en una extensión de 90 kilómetros. El primero de ellos era precisamente el Fortín Cuatreros. No era la intención caer por sorpresa en las tolderías ni pelear con los indios, sino que se trataba de ocupar posiciones más avanzadas y establecerse en sitios de vital importancia estratégica, defendiendo en última instancia y definitivamente a la población de Bahía Blanca (LEY n° 11918, 10 de enero de 1997).

El Fortín Cuatreros fue el último de estos fortines ubicado la desembocadura del Sauce Chico cercano a la costa (Figura 1. Tabla 1. Referencia 1) y la fundación de este fortín en mayo de 1876 quedó establecida como la fecha del aniversario de la actual localidad de General Daniel Cerri en el partido de Bahía Blanca. Así se referencia en la declaración como Monumento Histórico Nacional:

Situado cerca de Bahía Blanca, en el pueblo del mismo nombre (General Daniel Cerri). Fundado por este general en el paso a Patagones, cuya actividad continúa en las Comandancias de

Frontera y en la lucha contra el salvaje, le valió el reconocimiento de las autoridades militares (DECRETO n° 14119, 7 de junio de 1944)

Como se ha mencionado, en las narraciones producidas desde el Estado y desde la historiografía argentina tradicional, la problemática fronteriza se concentró en lo que llamó las “guerras internas” tras las cuales subyacía la oposición entre “civilización y barbarie” por la cual esa guerra encontraba su justificación (MANDRINI, 2007). Sin embargo, la “guerra” no fue constante y los malones fueron esporádicos, pero ubicaron a las poblaciones indígenas como el “enemigo” entre otras explicaciones reduccionistas. En la declaración del Fortín Cuatrerros como patrimonio provincial de 1997 también se justifica su declaración de la misma manera que en la década de 1940:

El origen del nombre del Fortín Cuatrerros reseña un robo de hacienda cometido por los indios invasores, acto que dio nacimiento al nombre de ‘Paso de los Cuatrerros’, porque por un vado que existía en el arroyo Sauce Chico, los indios asaltantes escaparon con lo que pudieron reunir en los alrededores de Bahía Blanca. La costumbre y la simplificación hicieron que se fueran suprimiendo, poco a poco, las palabras ‘Paso de los’, para quedar convertido el lugar simplemente en Cuatrerros. Cuando el teniente coronel Daniel Cerri construyó el fortín en este punto en el año 1876, éste tomó el nombre llamándose al principio ‘Fortín del paso Cuatrerros’ y después vulgarmente ‘Fortín Cuatrerros’ (LEY n° 11918, 10 de enero de 1997)

Las ideas de “guerra contra el indio”, del “indio asaltante”, “malonero”, “guerrero”, “bárbaro” o “salvaje” no solo están presentes en la historiografía, sino también fueron constitutivas en la formación del Estado nacional desde mediados del siglo XIX bajo la dicotomía “civilización y barbarie”. En este sentido, Claudia Briones (2008) hace referencia a la imagen de un país con una cabeza pequeña pero poderosa simbolizada en el puerto de Buenos Aires (capital de la Argentina) como centro hegemónico que gobernaría un cuerpo débil representado como un interior concebido como un “desierto” y en él “el salvaje” al que había que civilizar incorporándolo al sistema político nacional y la producción capitalista. Esta dicotomía fue retomada por las sucesivas generaciones de las elites políticas de la Argentina. En el mismo sentido, Rita Segato (2007) utiliza el concepto de *formación nacional de alteridad* para hacer referencia al fuerte contenido uniformador del Estado argentino cuyas representaciones hegemónicas de las elites políticas cobraron vida a través de narrativas maestras propagadas por el Estado y por la cultura. Sin embargo, resulta difícil de comprender por qué la declaración provincial de 1997 retoma los mismos argumentos que la de 1944, incluso en un

contexto en el cual desde 1994 se reconocen los derechos de los pueblos indígenas en la reforma de la Constitución Nacional.

Como se ha mencionado, la finalidad de la CNMMLH fue preservar los fuertes y fortines que habrían ocupado un lugar preponderante en las “guerras de fronteras” y que por lo tanto debían tener una materialidad en determinado territorio utilizada como objeto para ser venerado por generaciones futuras. En general las tareas del poder público consisten en rescatar, preservar y custodiar especialmente los bienes históricos capaces de exaltar la nacionalidad, de ser símbolos de cohesión y grandeza. La atención privilegiada a la grandiosidad del edificio suele distraer también los problemas regionales, la estructura de los asentamientos rurales o urbanos en medio de los cuales los monumentos adquieren sentidos (MARIANO y ENDERE, 2013).

Por Decreto n° 14119 de junio de 1944 la CNMMLH declaró monumento nacional al Fortín Cuatrerros. La arqueóloga Alejandra Pupio (2013) investigó las contradicciones que tiene dicha declaración afirmando que la ubicación del fortín original no se encontró arqueológicamente en el lugar donde fue construido en 1876. Entonces cabe preguntarse: ¿cuál fue el edificio que en 1944 la Comisión declaró como Fortín Cuatrerros? La CNMMLH declaró Monumento Histórico a un edificio ubicado en el sector hoy denominado Cuatrerros Viejo que es una construcción que corresponde a una estructura de las primeras décadas del siglo XX llamadas “casas azoteas” (Figura 2).

Esta edificación lejos estaba de corresponder a las formas del fortín original, según expresan además, los mismos fundamentos para su declaración patrimonial:

El Fortín Cuatrerros cerraba el paso de las invasiones desde Patagones. Tenía forma circular con un diámetro de veinte varas, rodeado de un foso de cinco varas de ancho y tres y media de profundidad; a doce varas del foso existía un contrafoso de iguales dimensiones. Además contaba con un corral para la caballada a espaldas del fortín, de veinte varas de diámetro (LEY n° 11918, 10 de enero de 1997).

Por otro lado, como puede observarse en la Figura 2, al momento de declarar al supuesto Fortín Cuatrerros como monumento histórico, la construcción se encontraba en total abandono. En ese contexto el diario de Bahía Blanca *La Nueva Provincia* se refería al hecho de la siguiente manera:

A aquel paraje que sirvió de base defensiva y en algunos casos a operaciones ofensivas, en la lucha contra el indio. Muy poco es lo que queda del antiguo fortín. El tiempo se ha ensañado con sus

muros. Adviértase fácilmente las huellas del abandono y de los años destructores. Felizmente ahora esa reliquia quedará al cuidado del Estado, por medio de la Comisión Nacional de Monumentos y Museos Históricos (LA NUEVA PROVINCIA, 26 de junio de 1944).



Fuente: Diario *La Nueva Provincia*

Figura 2

Foto del edificio declarado Monumento Histórico Nacional, publicada en el diario *La Nueva Provincia* del día 26 de junio de 1944

Sin embargo en el texto de la declaración como monumento histórico provincial de 1997, hay un párrafo que describe que el “fortín fue reconstruido y rehabilitado en su primitiva forma, constituye un monumento histórico, un homenaje a lo que fue él mismo y a lo que significaron los hombres que se brindaron con él en aquella gesta civilizadora” (LEY n° 11918, 10 de enero de 1997). Esto supone una nueva trama en el proceso de patrimonialización estatal que consistió en la realización de una reconstrucción del edificio abandonado en forma de réplica del fortín en 1974.

Para Pupio (2013) el auge de la realización de réplicas tuvo lugar en la década de 1960 por iniciativas del escritor Mario Raone quien propuso colaborar con la CNMMYLH y establecer un sistema de padrinazgos para su financiación. Durante las décadas de 1960 y 1970 se reconstruyeron en el sudoeste bonaerense el Fortín Mercedes (partido de Villarino), el Fortín Pavón (partido de Tornquist. Tabla 1. Referencia 7) y el Fortín Cuatros.

El Fortín Cuatrerros fue reconstruido por una comisión “pro reconstrucción del Fortín Cuatrerros” en ella participaron: el Museo Histórico y de Ciencias Naturales y miembros del V Cuerpo del Ejército de Bahía Blanca y colaboraron algunas empresas de la localidad de General Daniel Cerri y el sindicato de empleados de la industria de la carne. La réplica del Fortín Cuatrerros fue entregado por el V Cuerpo de Ejército a la comuna en un acto público que se realizó el 9 de diciembre de 1974. Para su reconstrucción se adosaron a la estructura de la casa azotea, un foso, un mangrullo, empalizadas y puentes elevadizos simulando los fortines del siglo XIX.

Michel Rolph Trouillot (2017) analizó los procesos de producción histórica asociados hechos significativos de la Historia americana destacando sus entramados con las condiciones específicas de sus narraciones y los silencios en la historia. En este sentido las memorias y los silencios oficiales exceden la materialidad de los monumentos, edificios, diarios, fronteras y censos para entramar procesos de producción y narrativas históricas (TROUILLOT, 2017, p. 23). De esta manera, sobre la materialidad de los monumentos y sus patrimonializaciones, se construyen procesos de memoria, silenciando la presencia indígena en la región, con la intención de afirmar una narración oficial establecida desde el poder que, aunque con cuestionamientos en la actualidad por los colectivos indígenas, aún sigue siendo hegemónica.

Sin embargo, para la declaratoria como Monumento Histórico Provincial de 1997, el fortín ya se había transformado en museo: Museo Fortín Cuatrerros. Este museo abrió al público en el año 1983 y es administrado desde entonces por el Municipio de Bahía Blanca y recibe distintos contingentes de estudiantes de todos los niveles educativos. De esta manera el Estado continúa reproduciendo una historia plagada de silencios, enseñando historias desde las topologías del olvido (GORDILLO, 2018) y las formulas del silenciamiento. Esto se reafirma en la declaración de 1997 al ratificar que el Fortín Cuatrerros es un “un acervo cultural y constituye un pilar fundamental para consolidar la identidad de los bonaerenses, identidad que debe construirse día a día enalteciendo la historia” (LEY n° 11918, 10 de enero de 1997).

Para finalizar este apartado, recupero el análisis que realiza Pilar Pérez (2016) al discutir la violencia que ejerció el Estado nacional contra los indígenas en las últimas décadas del siglo XIX. Para la investigadora el silencio es una forma de vacío en una doble dimensión: en primer lugar en la construcción hegemónica como

civilización/barbarie, aquí el silencio funciona como una ruptura porque no se contrapone al discurso sino que lo anula bajo el supuesto monolítico de la inevitabilidad civilizatoria o una supuesta guerra ganada. En segundo lugar, el silencio configura una alteración en las percepciones del tiempo. Es decir, terminadas oficialmente las campañas militares, la reconstrucción del presente bajo la impronta del pasado permite que una persona se vuelva pieza de museo (PÉREZ, 2016, p. 113). Estas narrativas en torno a la patrimonialización del Fortín Cuatrerros, al igual que el resto de los monumentos y lugares mencionados intentan replicar los hechos más nefastos de la historia nacional como fue el genocidio indígena, a la vez que niegan la presencia indígena en la actualidad.

La Fiesta de las Llanuras: la identidad cultural de la llanura bonaerense y del gaúcho pampeano

La Fiesta de las Llanuras se realiza anualmente en la localidad de Coronel Dorrego en el partido homónimo en el sudoeste bonaerense (Figura 1. Tabla 2. Referencia 2) y es organizada desde hace más de 60 años por la Peña Nativista. Fue declarada fiesta de estatus provincial en 1991 y el 20 de noviembre del año 2019 como Fiesta Nacional por la cámara de Diputados de Argentina, incluyéndola en el calendario turístico, declaración que deberá ser refrendada por la cámara de Senadores para su designación definitiva.

La Argentina, mediante la Ley n° 26118 del año 2006, ratificó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (CSPCI) de la UNESCO del año 2003 y la Secretaría de Cultura designó a la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos como el órgano encargado de llevar a cabo la salvaguardia de este patrimonio en el país. La Dirección Nacional proporcionó un activo apoyo a la creación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) centro dependiente de la UNESCO del cual la Argentina forma parte. Como consecuencia de estas iniciativas, la Dirección Nacional conformó un área específica para el tratamiento, fomento y gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial.

La CSPCI entiende “patrimonio cultural inmaterial” a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes) que

las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza, su historia en un contexto de respeto por la diversidad humana. Específicamente, explicita que se manifiesta en particular en las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma; las artes del espectáculo; los usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y las técnicas artesanales tradicionales.

Dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) de extensa trayectoria en las tareas de gestión, investigación, capacitación y asesoramiento sobre el patrimonio (LAZZARI, 2002) organiza, desde fines de la década de 1990, importantes registros de materiales sobre el tradicionalismo argentino destacando la presencia de más de 600 agrupamientos en la provincia de Buenos Aires: agrupaciones y centros tradicionalistas, círculos criollos, fortines, agrupaciones y centros gauchos, y peñas nativista (PISARELLO, 2015).

La Fiesta de las Llanuras, puede considerarse un bien catalogado como patrimonio cultural inmaterial ya que incorpora diversas manifestaciones de lo que Hugo Ratier (2018 [1998]) denominó *situación gauchesca* en sus estudios sobre las celebraciones festivas del centro de la provincia de Buenos Aires. La definió como el conjunto de características y actividades siempre presentes cuando se actúa ceremonialmente en la evocación sacralizada del gaucho: la utilización de ropa de gala, la presencia de caballos criollos y los emprendados, la utilización de banderas argentinas, el sonar de la música folclórica y el sabor de las comidas criollas. Para Ratier, esta “situación” es muy característica de la cultura rural bonaerense que además se reitera en domas, jineteadas, desfiles o paseos gauchos, en la realización de artesanías tradicionales, de fogones y cabalgatas. Pisarello (2015) estudió el calendario de fiestas y celebraciones gauchas y su finalidad para jugar un rol de afirmación identitaria que se representa en la figura del gaucho como personaje épico en la construcción de la Nación.

La Fiesta de las Llanuras está organizada desde hace más de 60 años por la Peña Nativista de Coronel Dorrego, sobre esto se refiere el diario *La Nueva Provincia*:

Una de las instituciones que más identifican la idiosincrasia y la cultura de Coronel Dorrego es la Peña Nativista y, por lógica

extensión, su Fiesta Provincial de las Llanuras. Todos los años, esta celebración desentraña la raíz e identidad regional del gaucho pampeano, brindando un marco perfecto a la expresión telúrica cumpliendo con la obligación moral que se han impuesto de preservar y proyectar los rasgos que el rostro bonaerense expone (LA NUEVA PROVINCIA, 9 de abril de 2014).

Este fragmento se destaca porque sintetiza la finalidad de la Peña Nativista y de la Fiesta para celebrar la identidad del gaucho pampeano para preservar y proyectar sus rasgos bonaerenses. Es interesante cómo se alude a la moral como obligación, y al igual que el Fortín Cuatrerros, la moral constituye un elemento inmaterial que da legitimidad a los monumentos y las fiestas.

Esta fiesta es la de mayor tradición, la que se realiza desde hace más tiempo y una de la más convocantes, se desarrolla durante diez días y según los fundamentos de su declaración patrimonial nacional, se conforma de diversas actividades que a modo de síntesis pueden agruparse de la siguiente manera:

a) El desfile tradicionalista escolar, donde cada institución se esmera para reflejar a la perfección las costumbres, elementos de trabajo, la historia y la literatura gauchesca que hacen a la esencia de nuestras raíces. Con emprendados (caballos enjaezados a la manera tradicional, con mucho lujo en sogas y platería). (Figura 3).



Fuente: Diario *La Nueva Provincia*

FIGURA 3

Paseo Gaucho en la Fiesta Nacional y Provincial de las Llanuras. Diario La Nueva Provincia, 8 de septiembre de 2018

- b) Las jineteadas, presentación de tropillas y diversas destrezas criollas².
- c) Noches de números musicales folklóricos gratuitos en la plaza central. Danzas: milongas, huellas, gatos, polcas y rancheras. Las noches de peñas libres tienen lugar en el rancho y constan de pulpería, música y comidas típicas.
- d) El popular fogón y concursos de preguntas literarias donde se convoca a poetas de diferentes provincias, que tienen para esta época del año una cita ineludible que los convoca.
- e) Se exponen artesanías: platería, pinturas, soguería y telar entre otras.
- f) Hay presentaciones de escritores, disertaciones y homenajes a quienes han mantenido este encuentro popular (PROYECTO DE DECLARACIÓN, 28 de marzo de 2019)

En estas fiestas los públicos son masivos, en la Fiesta de la Llanura se nuclea 4000 personas más que se suman a los 12.000 habitantes de la localidad. En el desfile o paseo gaucho del año 2019 se anunciaron delegaciones de Tres Arroyos, Benito Juárez, Coronel Pringles, General La Madrid, Bahía Blanca, Laprida, Olavarría, Pigüé (partido de Saavedra) y Patagones, constituyéndola como un importante centro de reunión de las identidades gauchescas de la región. Cecilia Pisarello (2015) destaca como en esta fiesta se teje un extenso entramado social organizativo que vincula a autoridades municipales, las agrupaciones tradicionalistas, escuelas, instituciones religiosas, organizaciones de jubilados, bomberos voluntarios, entre otros.

La Fiesta de las Llanuras es organizada por la Peña Nativista de Coronel Dorrego. Esta Peña fue declarada de “interés municipal” según el Decreto n° 1397 del primero de julio de año 2019. En los fundamentos se destacan aquellos atributos referidos a recuperar la historia, las raíces y mantener viva la cultura del hombre de campo. La Peña se concibe como “mediadora entre los ancestros y las nuevas generaciones estudiando, cultivando y difundiendo el nativismo, la tradición y el folclore en sus más amplias y puras manifestaciones de la región pampeana y el sur bonaerense”.

Con motivo de la celebración de los 65 años de la Peña Nativista en el año 2020, se realizó una transmisión en vivo por las redes sociales, ya que el contexto de pandemia no permitió la realización del evento, en ella se documentaron los distintos momentos de la historia de la Peña y su infaltable alusión a la organización de la Fiesta de las Llanuras. El conductor del evento presentó diversas fotos sobre el origen de la Peña, en el siguiente fragmento se recupera su narración:

En la agrupación El Palenque comenzó verdaderamente la historia (...) en un agosto de 1950 durante cinco años y durante muchos sábados folclóricos, comenzó a amasarse la historia grande de lo que iba a ser la Peña de Dorrego (...) Después, un 28 de julio de 1955 deciden un grupo de amigos fundar la Peña Nativista de Coronel Dorrego. Y después, la historia que todos conocen con el gran hito de 1960 cuando se organiza la primera Fiesta de la Tradición Gaucha y en 1970 se convierte en fiesta, primero Nacional de las Llanuras, luego provincial de la Llanuras y ahora nuevamente, a partir de la aprobación del Congreso de la Nación Argentina, convertida Fiesta Nacional de la Llanuras (Facebook Peña Nativista de Coronel Dorrego, 1 de agosto de 2020).

Recuperar la historia de la Peña Nativista, es un ejercicio de memoria para recordar en grupo, son las formas compartidas en eventos pasados que se resignifican en el presente. Cada memoria autobiográfica es un punto de vista sobre la memoria colectiva por cuanto resulta de experimentar, desde cierto lugar recuerdos comunes (RAMOS, 2011, p. 133). Recuperar estas memorias colectivas o sociales (HALBWACHS, 2004) desde los relatos vivos de las personas es recuperar la participación social. En este sentido y retomando a Prats (2005) el patrimonio son las personas, los objetos, edificios, lugares que funcionan como soportes para cualquier tipo de discurso, como se ha analizado en el caso del Fortín Cuatrerros, pero solo con las personas tienen sentido, es la única forma en que el patrimonio se mantiene vivo, aun cuando hablemos de ruinas.

Como se ha mencionado, si bien en los últimos veinticinco años en Argentina hay un reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas, las prácticas y conocimientos ligados a lo gauchesco fueron previamente asimiladas y organizadas de manera oficial desde la creación del Instituto Nacional de la Tradición (1943) hoy Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (CRESPO y ONDELJ, 2012) y plasmadas en contenidos escolares desde mucho antes (década de 1930) afianzando de esta manera una tradición desde el criollismo literario con la lectura del *Martín Fierro* y el recordatorio a su autor, José Hernández.³

Por último, entre los fundamentos de su declaración como Fiesta Nacional, se retoma la idea de que:

Se trata de una Fiesta de sentimientos profundos desentrañando dos pilares fundamentales como la raíz y la identidad cultural de la llanura bonaerense y del gaucho pampeano, por eso en cada edición se logra con éxito preservar y proyectar los rasgos que el 'rostros bonaerense' impone. La misma también ha contribuido a que cada vez más, se alcen voces en defensa y reconocimiento del habitante

del suelo pampeano (PROYECTO DE DECLARACIÓN, 28 de marzo de 2019).

De esta manera, la figura del gaucho aparece como un emblema identitario y un “arquetipo de nación” (ADAMOVSKY, 2019) que los sectores dominantes utilizaron para homogeneizar culturalmente y expandirse territorialmente desde fines del siglo XIX, el que continúa vigente, aunque transformado, en la actualidad. La identidad del gaucho se fortaleció y fortalece en la actualidad con más presencia en las fiestas populares, aunque aún faltan estudios que dialoguen con otros conocimientos como son los de los pueblos indígenas y otras identidades étnicas.

Asimismo, las expresiones gauchescas, a diferencia de las indígenas no suelen resultar conflictivas en las activaciones patrimoniales y como muchas fiestas constituyen un gran aporte económico a las ciudades y localidades se las acepta sin problemas para ser declaradas patrimonio. Si bien no es tema de mi investigación abordar las relaciones entre el patrimonio, el turismo y el desarrollo, las fiestas populares presentan una identidad rural de muchos pueblos que han sufrido las políticas neoliberales de desmantelamiento de las fábricas, el abandono de la red ferroviaria y el cierre de sus escuelas (PINASSI y SCHENKEL, 2017).

Por otro lado, retomando a Ratier (2018) en la provincia de Buenos Aires también se desarrollan otras prácticas que no constituyen una celebración o se expresan en una fiesta, sino que tienen relación con el trabajo rural de paisano/as o criollo/as en el campo, que preparan los caballos para ser utilizados en los eventos públicos, que son puesteros, tejedoras y artesanos en su vida cotidiana. Saberes que por fuera de las celebraciones festivas no han sido patrimonilizados. De esta manera, en este artículo pretendo demostrar que lejos de la imagen estereotipada y estática del gaucho que los sectores dominantes utilizaron para homogeneizar culturalmente desde fines del siglo XIX, en la actualidad, lo gauchesco se manifiesta en distintas expresiones en las cuales se producen y circulan conocimientos.

Reflexiones finales

En este artículo se presentó una investigación inicial en el marco de una beca posdoctoral del CONICET que partió de un relevamiento de las declaraciones patrimoniales de lugares y monumentos históricos y de fiestas con tradición

gauchesca en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires (Argentina). Para la selección se consideró una matriz de identidades regionales indígenas y gauchescas anudadas en el siglo XIX pero resignificadas en el siglo XX y en la actualidad con diversas designaciones patrimoniales.

Se abordaron dos casos de patrimonialización estatal en el sudoeste bonaerense analizando los fundamentos de las declaraciones patrimoniales y algunos artículos periodísticos y eventos presentados en la web. El caso del Fortín Cuatrerros significó monumentalizar la idea de que la “barbarie” representada por los “indios salvajes”, “asaltantes”, “guerrero” fue vencida. Así se erigieron numerosos recordatorios del genocidio, incluso forzando los lugares para que la materialidad de cualquier edificio evoque una sociedad sin “indios”. Es el silencio en forma de vacío el que se patrimonializó en una región donde un siglo antes las relaciones interétnicas se apropiaban del paisaje. A pesar de que en el año 1994 la Constitución Nacional incorporó los derechos de los pueblos indígenas como consecuencia del gran debate que trajo la conmemoración de los 500 años del “descubrimiento de América” y de las demandas de los colectivos indígenas, ningún legislador reparó en los fundamentos de la declaración patrimonial del Fortín Cuatrerros en 1997. Con el tiempo asumimos que son declaraciones de piedra, que tienen poca vida y se legitiman desde el vacío de la discusión con las organizaciones indígenas que se expenden desde los reconocimientos étnicos. Sin embargo, al cumplir hoy en día una función como Museo Fortín Cuatrerros estas ideas llegan a las infancias y juventudes de los contingentes escolares.

Por el contrario, la figura del gaucho es evocada como identidad nacional. Las fiestas tradicionalistas, los círculos criollos, las peñas, los festivales de doma y jineteadas, los paseos gauchos, entre otras, son patrimonializadas en sentido positivo porque no generan conflictos identitarios. Aumentan día a día sus declaraciones como fiestas regionales, provinciales o nacionales. Son fiestas vivas porque son las personas quienes las avivan con su participación, son fiestas que igualmente se realizarían más allá de las denominaciones patrimoniales que realiza el Estado. En la Fiesta de las Llanuras se recupera una tradición gauchesca que se transmite por la memoria desde hace más de 60 años. Una tradición donde los niños, niñas, jóvenes y adultos participan activamente en los procesos de activación patrimonial y reclaman al Estado su designación patrimonial. Esta fiesta y otras son utilizadas para reactivar los circuitos turísticos y las economías regionales. Sin embargo además de recuperar elementos de la situación gauchesca, cabe

preguntarse por los entramados de memorias que nos transportan a creer que la identidad gauchesca se expresa en otras actividades y prácticas propias de la cultura rural bonaerense.

NOTAS

1. Para Adamovsky (2019) en esta obra Sarmiento eligió a la figura del caudillo de La Rioja (provincia de la Argentina) como símbolo de la “barbarie”. Una figura social que contaba con el apoyo los gauchos de los espacios rurales. Esto la distinguió de la “civilización” de las grandes ciudades y de sus elites letradas (especialmente Buenos Aires) que representaban las costumbres europeas, portadoras de progreso.
2. Las jinetadas consisten en aguantar sobre el lomo del caballo (sin amansar) durante un periodo de aproximadamente 6 segundos. Existen distintas categorías en la jineteada, tales son: crina limpia, basto, encimera, silla, grupa. Las destrezas criollas son: la pialada de terneros, carrera del tesoro, prueba de riendas, carrera de la caña, el juego de la sortija, cinchadas, carrera de la novia, polka de la silla y prueba de riendas libres.
3. El *Martín Fierro* es un poema narrativo escrito en verso por José Hernández entre 1872 y 1879, correspondiente el género narrativo gauchesco argentino. Es un relato en primera persona con marcado tono político en el que se describen la vida desgraciada de un gaucho de la campaña bonaerense. Por el éxito alcanzado desde su edición, es la obra considerada como un emblema de la identidad argentina.

REFERÊNCIAS

- ADAMOVSKY, Ezequiel. *El gaucho indómito: de Martín Fierro a Perón, el emblema imposible de una nación desgarrada*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2019.
- BALLART, Josep. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona: Ariel, 1997.
- BLASCO, Elida. De objetos a “patrimonio moral de la nación”: prácticas asociadas al funcionamiento de los museos históricos en la Argentina de las décadas de 1920 y 1930. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2012. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/64679>.
- BRIONES, Claudia. Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales. In: BRIONES, Claudia (comp.). *Cartografías argentinas: políticas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia, 2008.
- CANDAU, Joël. *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2002.
- CRESPO, Carolina; ONDELJ, Margarita. Patrimonio y folklore en la política cultural en Argentina (1943-1964). *Ava, Misiones*, n. 21, p. 129-150, 2012.
- DECRETO n° 14119. 7 de junio de 1944.
- DELRIO, Mario W.; RAMOS A. Genocidio como categoría analítica: memoria social y marcos alternativos. *Corpus, Archivos Virtuales de la Alteridad Americana*, Mendoza, v. 1. n. 2, 2011. Disponible en: <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1129#quotation>.

GARCIA CANCLINI, Néstor. *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Miguel Hidalgo: Grijalbo, 1990.

GARCIA CANCLINI, Néstor. Los usos sociales del patrimonio. In: AGUILAR CRIADO, Encarnación (ed.). *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio*. Andalucía: Consejería de Cultura de Andalucía, 1999, p. 16-33.

GORDILLO, Gastón. *Los escombros del progreso: ciudades perdidas, estaciones abandonadas y deforestación sojera en el norte argentino*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018.

HALBWACHS, Maurice. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza, 2004.

JELIN, Elizabet. *La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018.

JELIN, Elizabet. Marcas territoriales, patrimonio y memoria. ¿Conservar o transmitir? In: DA SILVA CATELA, Ludmila; CERRUTI, Marcela; PEREYRA, Sebastián (comp.). *Las tramas del tiempo: familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. Buenos Aires: CLACSO, 2020, p. 455-484.

LA NUEVA PROVINCIA. 9 de abril de 2014.

LA NUEVA PROVINCIA. 26 de junio de 1944.

LAZZARI, Axel. El indio argentino y el discurso de cultura: del instituto Nacional de la Tradición al Instituto Nacional de Antropología. In: VISACOVSKY, Sergio; GUBER, Rosana (comp.). *Historia y estilos de trabajo de campo en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia, 2002, p. 153-201.

LENTON, Diana. Presentación del debate: genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica. *Corpus: Archivos Virtuales de la Alteridad Americana*, Mendoza, v. 1. n. 2, 2011. Disponible en: <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1148>.

LEY n° 11918, 10 de enero de 1997.

MANDRINI, Raúl J. Pedir con vuelta: ¿reciprocidad diferida o mecanismo de poder? *Antropológicas, Nueva Época*, México, n. 1, p. 59-69, 1992.

MANDRINI, Raúl J. La historiografía argentina, los pueblos originarios y la incomodidad de los historiadores. *Revista Quinto Sol*, Santa Rosa, n. 11, p. 19-38, 2007.

MARIANO, Mercedes; ENDERE, María Luz. Reflexiones acerca de la protección del patrimonio intangible a nivel internacional, regional y su proyección en Argentina. *Dimensión Antropológica*, México, DF, año 20, v. 58, 2013.

PÉREZ, Pilar. *Archivos del silencio: Estado, indígenas y violencia en Patagonia central 1878-1941*. Buenos Aires: Prometeo, 2016.

PÉREZ WINTER, Cecilia. Aportes teóricos para la indagación del patrimonio cultural. *Patrimônio e Memória*, Assis, SP, v. 16, n. 2, p. 563-590, 2020. Disponible en: <https://pem.assis.unesp.br/index.php/pem/article/view/1191>.

PERRIÈRE, Hernán. Un ejemplo de trabajo interdisciplinario en un área de frontera: la ocupación rural del Valle Inferior del Río Sauce Chico en el siglo XIX. In: JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DEL SUDOESTE BONAERENSE. 2. *Actas...* Bahía Blanca, 2003.

PERRIÈRE, Hernán. Malón de 1859 a Bahía Blanca: memorias conflictivas destinadas a y producidas por estudiantes de la escuela secundaria. *Corpus: Archivos Virtuales de la Alteridad Americana*, Mendoza, v. 10, n. 1, p. 1-20, 2020. Disponible en: <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/3747>.

PETERSEN, Susana. La Dirección de Patrimonio y Museos: acciones en torno al patrimonio cultural inmaterial. In: ENCuentro de Patrimonio Vivo en Buenos Aires. 1. *Memorias...* Buenos Aires, 2015, p. 31-41. Disponible en: https://www.academia.edu/20289092/Memorias_del_primer_encuentro_de_patrimonio_vivo_en_Buenos_Aires.

PINASSI, Andrés; SCHENKEL, E. Natalia. El patrimonio cultural inmaterial en el espacio rural, como alternativa de desarrollo local en el Sudoeste bonaerense. *La Descomunal*, Cierra de Fuentes, n. 3- 4, p. 198-212, 2017.

PISARELLO, María Cecilia. Gauchos y paisanas del presente: una extensa red de instituciones tras las banderas de la tradición y la Nación. Viejas discusiones y nuevas representaciones en torno a la construcción de la identidad nacional. In: ENCuentro de Patrimonio Vivo en Buenos Aires. 1. *Memorias...* Buenos Aires, 2015, p. 307-329. Disponible en: https://www.academia.edu/20289092/Memorias_del_primer_encuentro_de_patrimonio_vivo_en_Buenos_Aires.

PUPIO, Alejandra. El Fortín Cuatrerros en la conmemoración del pasado: ¿qué historia(s) no han contado? In: PUPIO, Alejandra; PERRIÈRE, Hernán. *Malones, fortines y estancias en la identidad de General Daniel Cerri*. Bahía Blanca: Ediuns, 2013, p. 13-47.

PRATS, Llorenç. *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel, 1997.

PRATS, Llorenç. Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, Buenos Aires, n. 21, p. 17-35, 2005.

PROYECTO DE DECLARACIÓN FIESTA NACIONAL DE LAS LLANURAS. 28 de marzo de 2019.

RAMOS, Ana. Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad y desigualdad. *Alteridades*, México, v. 42, n. 21, p. 131-148, 2011.

RATIER, E. Hugo. *Antropología rural argentina: etnografías y ensayos*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2018.

SEGATO, Rita. *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de identidad*. Buenos Aires: Prometeo, 2007.

TROUILLOT, Michel R. *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia*. Granada: Comares Historia, 2017.

URIBARREN, M. Sabina. La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos de la Argentina entre 1938 y 1946: el patrimonio cultural y la construcción de una idea de nación. *Cuadernos de Historia*. Serie Economía y Sociedad, Córdoba, v. 11, p. 213-244, 2009. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/article/view/9971>.

Hernán Perrière é Professor do Departamento de Humanidades da Universidad Nacional del Sur (UNS), em Bahia Blanca, na Provincia de Buenos Aires, na Argentina. Doutor em Antropologia Social pela Faculdade de Filosofia e Letras da Universidad de Buenos Aires (UBA), na Argentina. Diplomado Superior em Antropologia Social e Política pela Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Argentina, em Buenos Aires. Licenciado em História pela UNS. Bolsista de Pós-Doutorado pela Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) no Departamento de Humanidades da UNS.

Como citar:

PERRIÈRE, Hernán. Memorias silenciadas y memorias patrimonializadas: identidades indígenas y gauchescas em el sudoeste bonaerense (Argentina). *Patrimônio e Memória*, Assis, SP, v. 17, n. 1, p. 91-116, jan./jun. 2021. Disponível em: pem.assis.unesp.br.